

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ

Período evaluado: JULIO 11 DE 2014 A NOVIEMBRE 10 DE 2014

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 07 de 2014

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

Se realizó el estudio técnico de actualización del Modelo Estratégico en cuanto a su estructura organizacional (Manual de procedimientos, Manual de funciones, organigrama entre otros)

Se definen mediante actos resolutorios los "comités institucionales" soportando sus integrantes y funciones junto con la periodicidad de reuniones mediante acta firmada por sus integrantes.

La Entidad se encuentra en la Etapa de ejecución del plan, en el proceso de actualización - MECI- (Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014).

DIFICULTADES

Dificultades en alguna información por carecer de culminación en la implementación del software empresarial.

Aprobación y socialización de los manuales de funciones, procedimientos y estructura organizacional dentro de las políticas de operación y de comunicación para el mejoramiento de los procesos.

Carece de cumplimiento en los procedimientos de inducción, re inducción y entrenamiento a los funcionarios de la EMAB S.A. E.S.P.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

Nuevos programas y proyectos por parte de la alta dirección en busca de la mejora en el valor social, cultural y en pro del núcleo familiar de los trabajadores de la Entidad

Logros significativos del grupo de asesores comerciales en cumplimiento de metas en un alto porcentaje sobre "vinculaciones" de nuevos usuarios para la EMAB S.A. E.S.P.

Cumplimiento de las metas trazadas de alimentación de información a tiempo real de la nueva plataforma del sistema "Gestión Transparente".

DIFICULTADES

Buscar mejoras del sistema contable buscando la integridad de los módulos de Facturación - Cartera, Presupuesto - Tesorería y Contabilidad - Activos Fijos.

Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos para dar cumplimiento al principio de efectividad al (Plan de Acción de la Entidad y Plan de Desarrollo 2012 -2015).

No se ha dado cumplimiento a la revisión e implementación al "Manual de supervisión e Interventoría" de la Entidad.

Adquirir mayor compromiso con relación al "Plan de trabajo de la actualización del MECI" por parte de los directos responsables.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

Evaluaciones periódicas de seguimiento y verificación a todos los compromisos adquiridos en los "Plan de acción", "Planes de Mejoramiento", "Plan anticorrupción y atención al ciudadano".

En culminación al cumplimiento del Plan de Auditoria correspondiente a la presente vigencia, con informe al responsable de proceso y la Alta Gerencia, con sus respectivas recomendaciones de mejora.

Presencia a diferentes capacitaciones dirigidas por los diferentes entes, en pro de Mejoramiento al interior de la Entidad.

DIFICULTADES

Se dificulta a nivel general de la Empresa conocer y aplicar dentro de la Entidad el manejo del principio de "Autocontrol, y autoevaluación"

Bajo índice de aplicación y gestión de acciones correctivas y de mejora con relación a los hallazgos y desviaciones de procedimientos, funciones y/o actividades por los dueños de proceso en las evaluaciones internas realizadas.

Capacitar un grupo inter-disciplinario de trabajadores y conformar el grupo de "Auditores de calidad", por parte de una firma reconocida y avalada para este fin

Estado general del Sistema de Control Interno

En el proceso de ejecución del plan de actualización del nuevo MECI, según Decreto 943 de fecha 21 de Mayo de 2014.

En proceso de Revisión, actualización y retroalimentación de la información con relación a los Inventarios por responsable y por dependencia por parte de un grupo interdisciplinar

Recomendaciones

Seguir fomentando la cultura de "Autocontrol, Autogestión y Autorregulación" al interior de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la ejecución de los programas, planes y proyectos de la entidad.

Revisar, analizar y actualizar el "programas de bienestar social" de la Entidad .

Dar cumplimiento al "Decreto 1443" de Julio 30 de 2014, sobre la "Implementación del sistema de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Gestionar ante las Entidades competentes ARL, Cajas de compensación y otras), capacitaciones y actualización dentro del Marco Legal a los trabajadores de la Entidad en temas interdisciplinarios.